



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00234093- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El seminario electivo “Economía de la Educación”, del ciclo profesional de la Escuela de Ciencias de la Educación, que se dicta durante el primer semestre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer el pago de asignación complementaria para el Prof. Eduardo Luis González Olguín, quien se desempeña como docente en la Facultad de Ciencias Económicas;

Que lo solicitado puede atenderse con fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone al Licenciado Eduardo Luis GONZALEZ OLGUIN, legajo 23824, el importe bruto de \$ 28.345,90 (pesos veintiocho mil trescientos cuarenta y cinco con noventa centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones docentes que desempeña a cargo del seminario Economía de la Educación, para la Escuela de Ciencias de la Educación, por el período 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto previsto en el art. 1º a Inciso I – Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RS